



GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS POLITICA NACIONAL PLANES Y NUEVO MARCO NORMATIVO

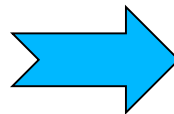
26 de noviembre de 2014

Objetivo Estratégico 2010-2015

Promover una **gestión segura de residuos sólidos** priorizando la **minimización de la generación** y la **valorización** de residuos y el desarrollo de estrategias de **inclusión social**.

Cambio de visión conceptual y estratégica

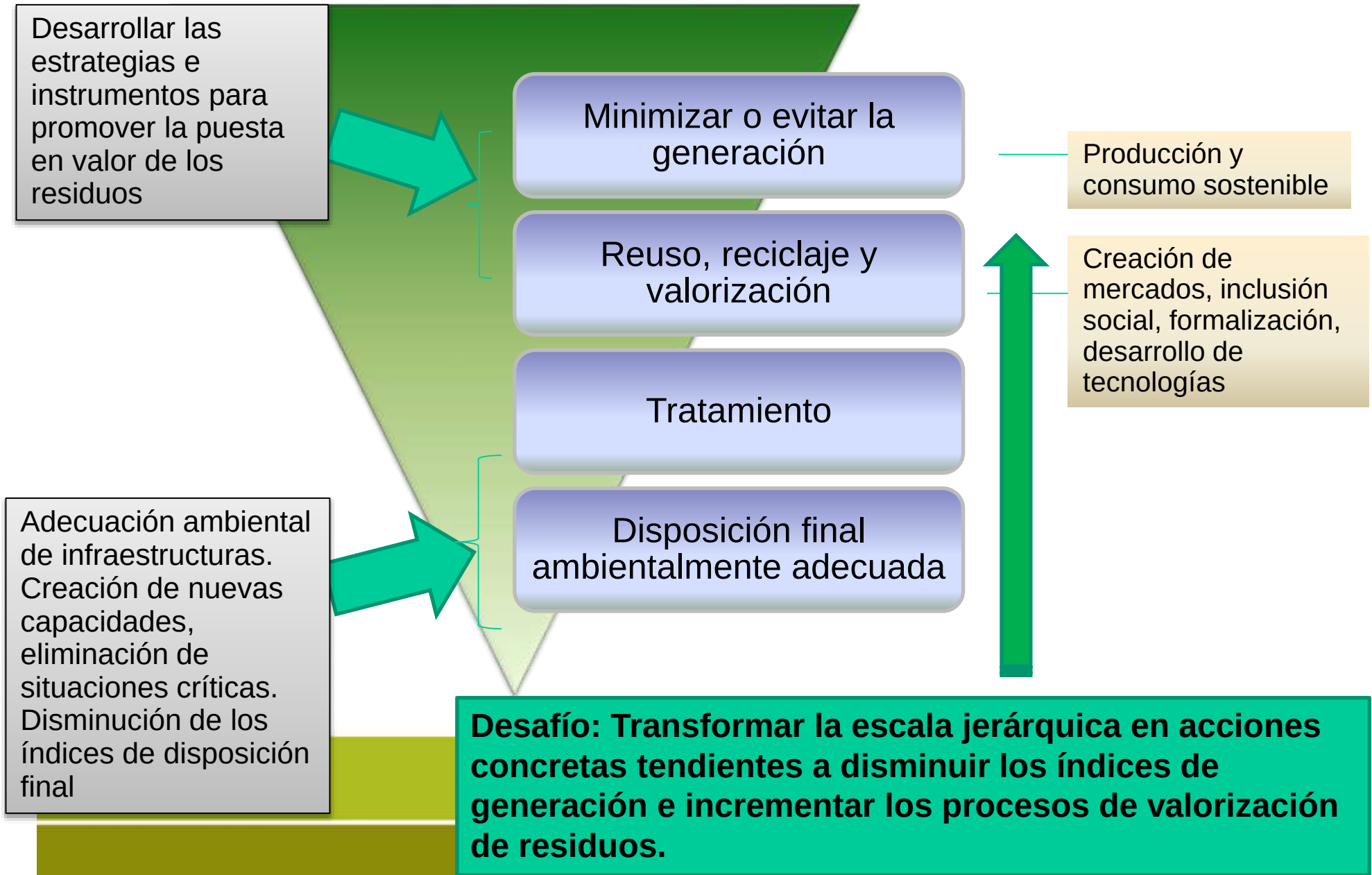
Residuo mirado como algo
que tengo que lograr
disponer



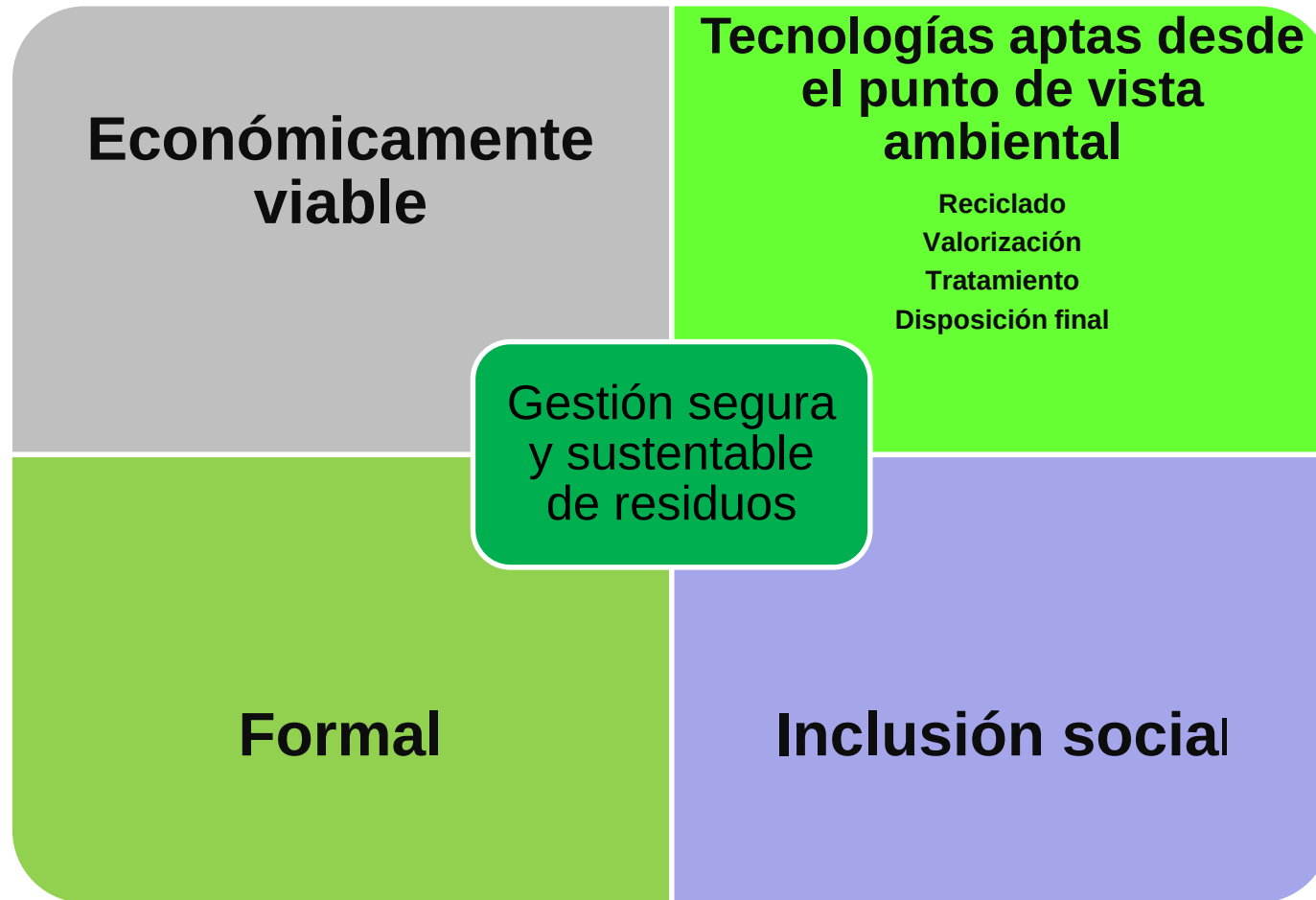
Como algo a lo que le puedo
dar valor y transformar sin
necesidad de disponerlos



ESCALA JERÁRQUICA EN LA GESTIÓN DE RS



MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS



MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN: ABORDAJE SEGÚN GRUPOS DE RESIDUOS

RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS URBANOS (RSU)

Incluye: residuos domiciliarios, barrido y limpieza

RESIDUOS INDUSTRIALES Y ASIMILABLES (RSI)

Industria primaria (agro industria), secundaria (manufacturera), servicios.

RESIDUOS SANITARIOS (RSS)

Incluye atención humana y animal y laboratorios clínicos

RESIDUOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (ROC)

Incluye residuos de demolición y de construcción (movimiento de tierra)

RESIDUOS ESPECIALES (RE)

Residuos reglamentados en forma especial
responsabilidad extendida al productor importador.

Actualmente reglamentados: Residuos de baterías, residuos de envases post consumo y envases agroquímicos.
En proceso de reglamentación neumáticos uera de uso

RSU

Genera: sociedad de consumo

Responsabilidad por la gestión operativa:
Intendencias departamentales

RSI, RSS, ROC

Genera: actividad productiva o de servicios

Responsabilidad por la gestión:
Generador directo

RE

Genera: sociedad de consumo, actividad productiva y de servicios

Responsabilidad: productor/importador (consumidor final), generador directo (para actividad productiva o de servicios)



ALGUNOS DATOS SOBRE LA GENERACIÓN

Residuos sólidos industriales y asimilables

975.000 ton b.s./año
+
130.000 m³/año

Datos: DJ 2014
Primera aproximación.

Residuos sólidos urbanos

RSU dispuestos en
principales SDF
1.100.000 ton/año

Ingreso a disposición
final Montevideo total
residuos : 780.000
ton/año

Datos históricos disponibles:

Estudios básicos PDRSAM año 2004 estimaron en 300.000 ton/año la generación para el Área Metropolitana. Sectores alcanzados menos inclusivos

Restricciones información actualizada:

- Incluye actividades alcanzadas en la obligación de presentar DJRS, no siendo la totalidad del generado.
- Actividades aún no cumplieron con este requisito
- Resta procesar y revisar las DJ para analizar caso por caso.

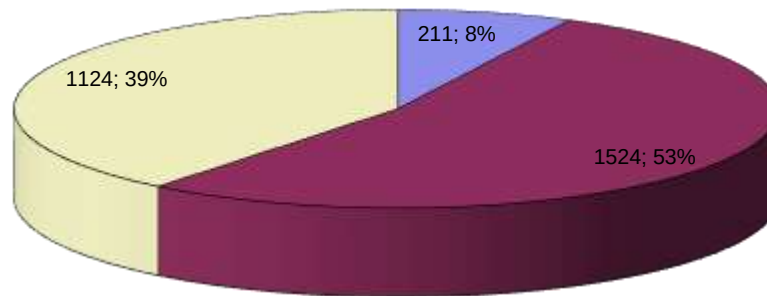
Fuente de información:

Año 2011 Datos Información de base para el diseño de un Plan Estratégico OPP-MVOTMA CSI-Estudio Pitamiglio

Información de registros de ingreso de residuos a Relleno Sanitario de Montevideo.

Situación de la DF Residuos Sólidos Urbanos

Residuos Sólidos Urbanos (ton/día) dispuestos a nivel nacional, según las Condiciones Ambientales de los Sitios de Disposición Final.



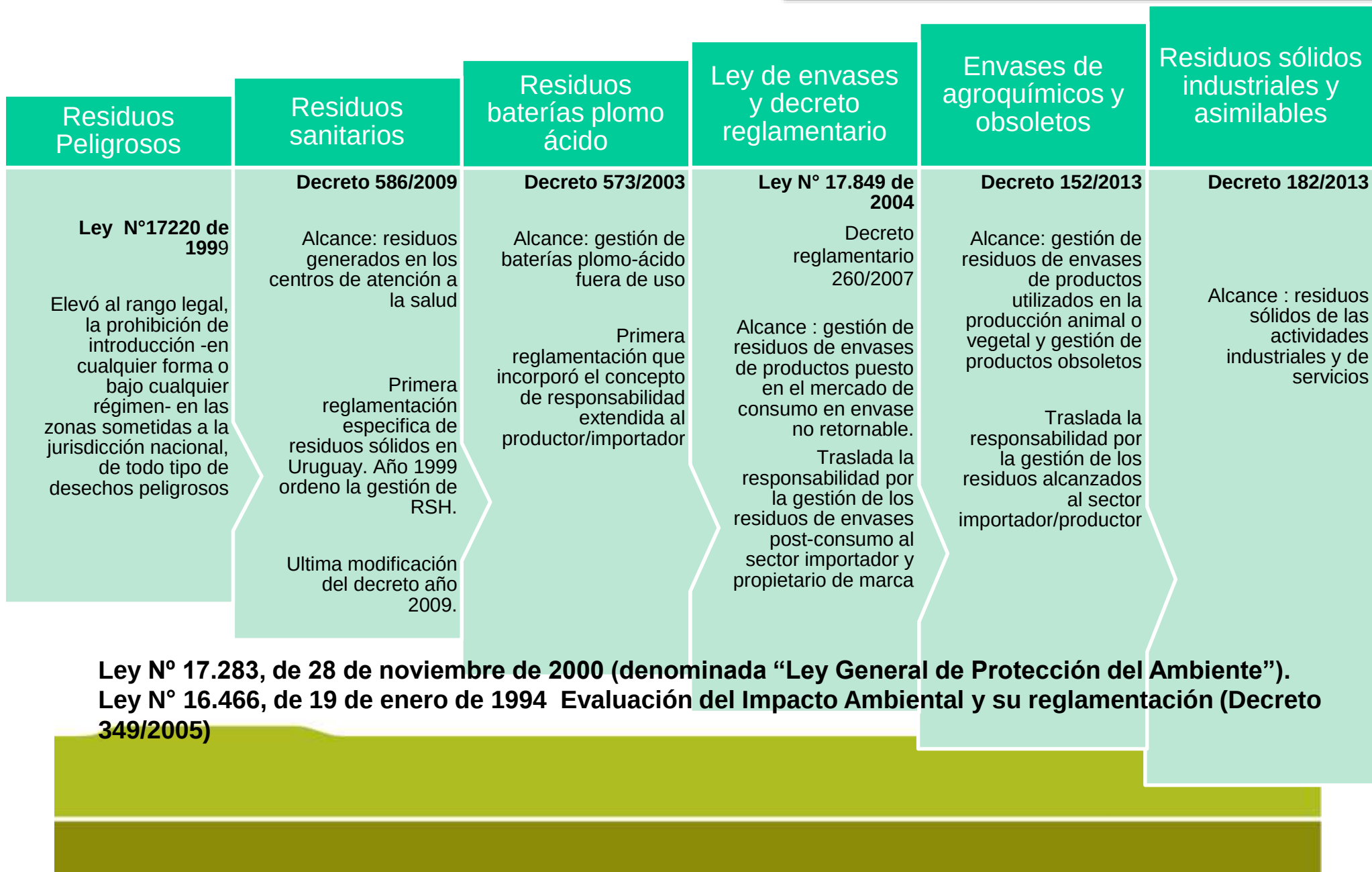
■ Condiciones Ambientales Adecuadas
□ Condiciones Ambientales Inadecuadas

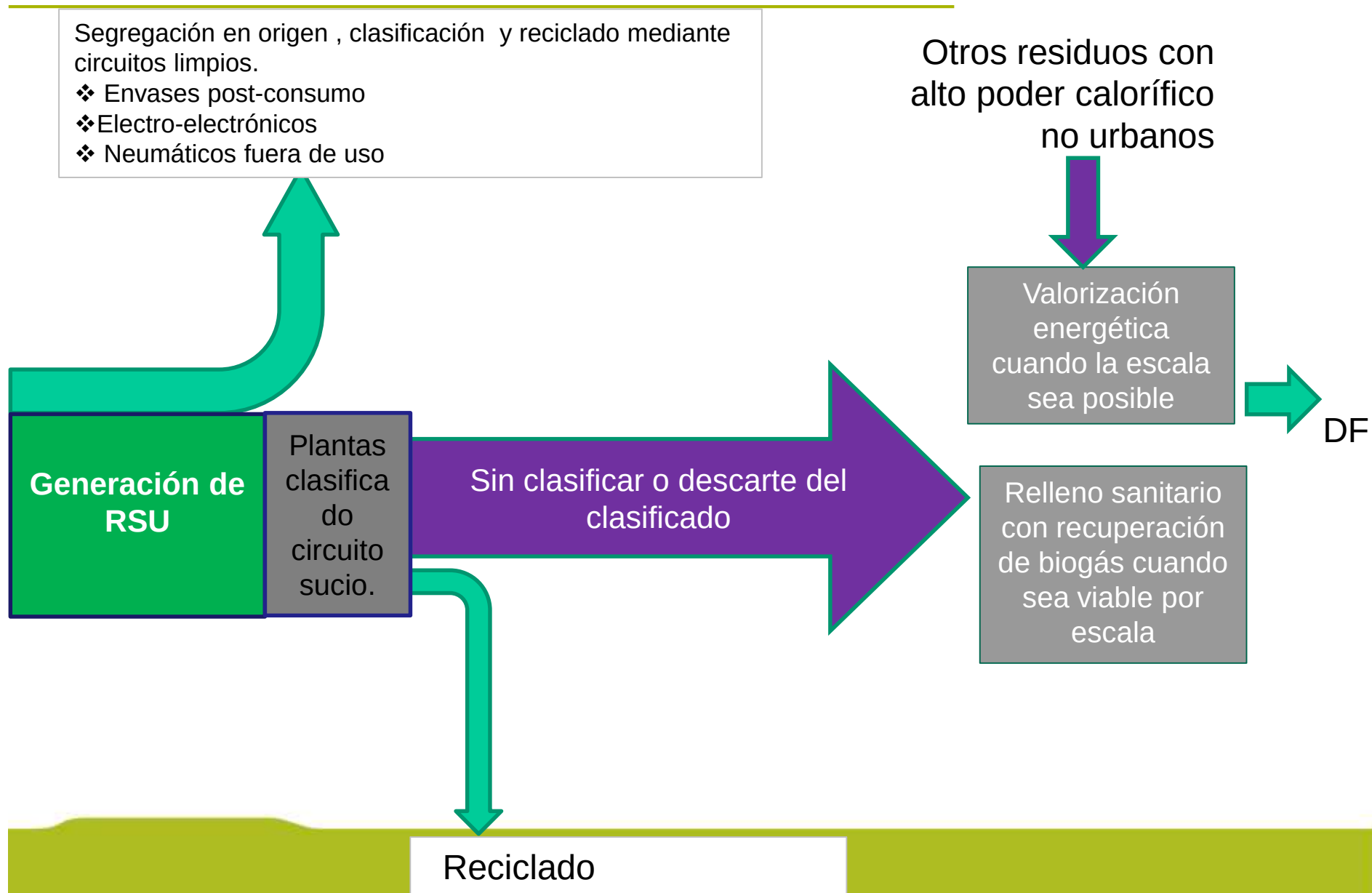
■ Condiciones Ambientales Controladas

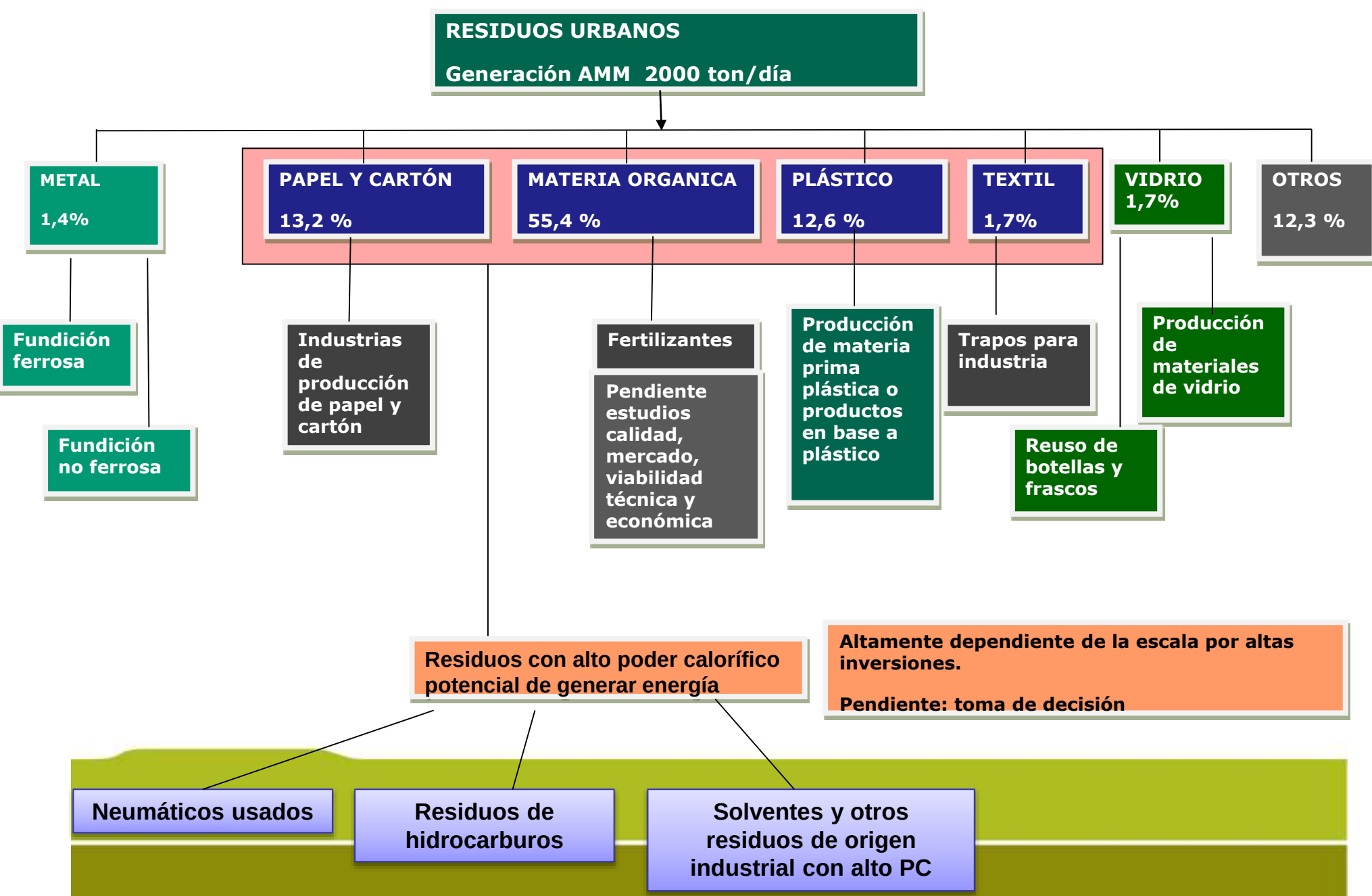


EVOLUCIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS

Próximamente: Decreto de neumáticos fuera de uso







Pequeñas y medianas localidades.

Incidencia de la escala en las opciones de gestión.

- ◆ La escala deberá ser tomada en cuenta en los paquetes tecnológicos para la valorización, tratamiento y disposición final de residuos.
- ◆ El modelo de gestión debería ser básicamente el mismo, promoviendo la aplicación de sistemas de clasificación en origen y la implantación de circuitos limpios.
- ◆ Promover la puesta en valor de residuos, potenciando acciones en lo ambiental pero también en lo social es posible.
- ◆ Las soluciones vinculadas a la valorización de residuos para generar energía no sería viables para pequeñas y medianas localidades.
- ◆ El relleno sanitario seguirá siendo una alternativa necesaria para gestionar las fracciones de residuos que no puedan entrar a procesos de puesta en valor.
- ◆ Cuando más pequeña es la escala más importante se hace la integración de los distintos subsistemas de gestión de residuos para viabilizar algunas alternativas.
- ◆ Las soluciones deberían tender a centralizar capacidades en lo regional ya sea a la interna de un departamento o integrando varias localidades de más de un departamento.

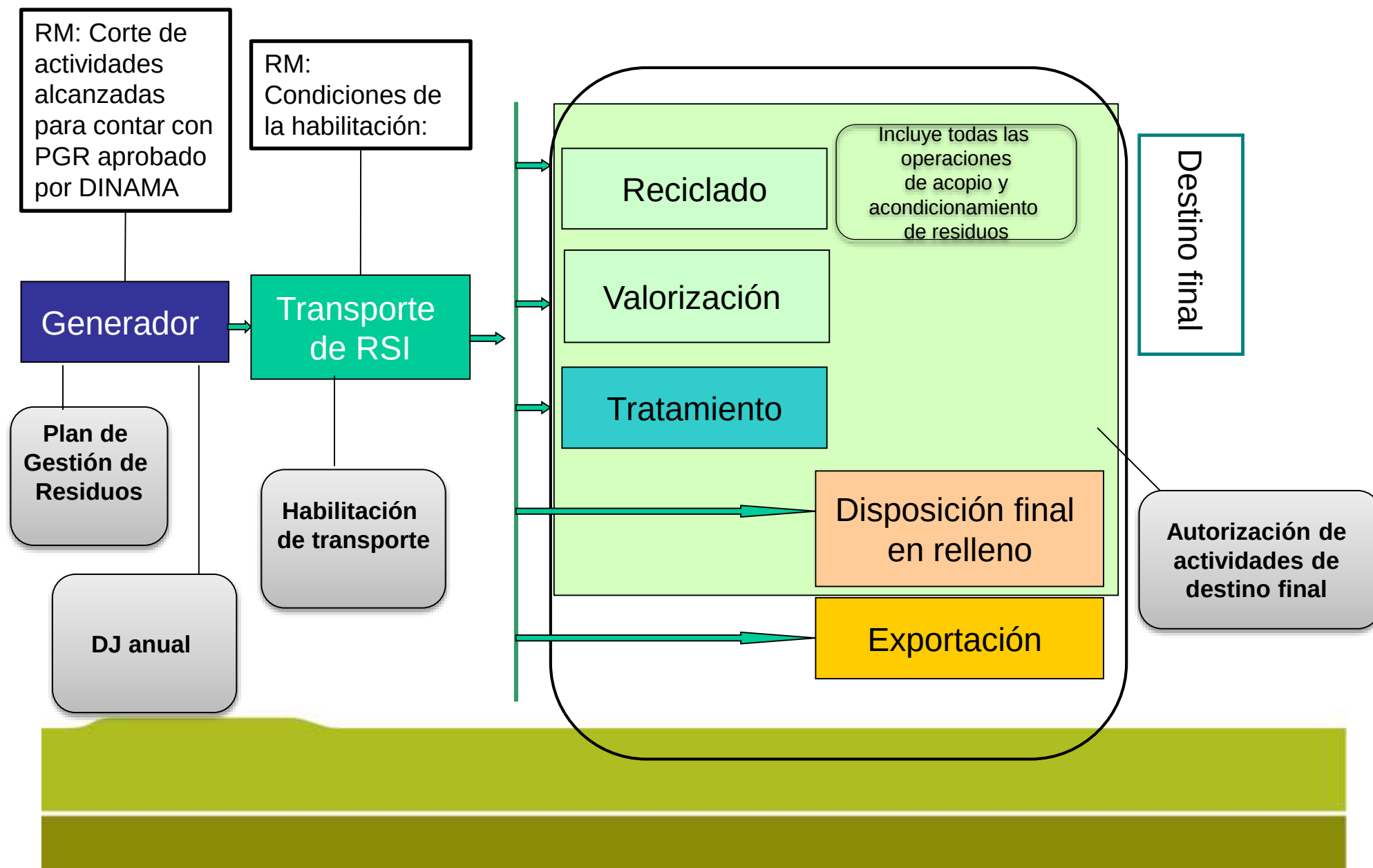
**RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y
ASIMILADOS
DECRETO 182/2013**

Actividades alcanzadas (Art. 4º Decreto 182/2013)

- ❖ Industria manufacturera
- ❖ Explotaciones mineras
- ❖ Fraccionamiento o almacenamiento de sustancias y productos peligrosos
- ❖ Cría intensiva de ganado vacuno y tambos
- ❖ Cría intensiva de porcinos.
- ❖ Cría intensiva de aves y avícolas en producción
- ❖ Tambos
- ❖ Servicios de potabilización de agua
- ❖ Tratamiento de efluentes
- ❖ Reciclado y tratamiento de residuos
- ❖ Generación, transmisión o distribución de energía eléctrica
- ❖ Servicios de telecomunicación con redes físicas de cableado
- ❖ Aeropuertos
- ❖ Puertos
- ❖ Zonas francas y parques industriales
- ❖ Comercialización de combustible

El MVOTMA establecerá el nivel de cada actividad, estableciendo la obligatoriedad de presentar a aprobación de la DINAMA el Plan de Gestión de Residuos Industriales (PGRSI). Sin perjuicio de ello todas las actividades alcanzadas deberán cumplir con las pautas establecidas en la reglamentación a excepción de la obligación de presentar a aprobación de la DINAMA el PGRSI

Residuos industriales y asimilables (RSI): Instrumentos de autorización y control



Alternativas de destino final (Art26º Decreto 182/201)





GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES POST CONSUMO

Ley de envases
Decreto 260/2007

¿Por qué no reciclás?



Depositá aquí tus envases de papel, plástico, vidrio, cartón y aluminio.

Contenedor de RECICLABLES



todo comienza por vos!



Llévalos al contenedor de tu super
Reciclá, todo comienza por vos
tuenvasesirve.uy

PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES POST-CONSUMO

- **Plan de Gestión** implementado por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) desde el 2007. Actualmente administra FIDEICOMISO PGE-CIU, denominado plan central.

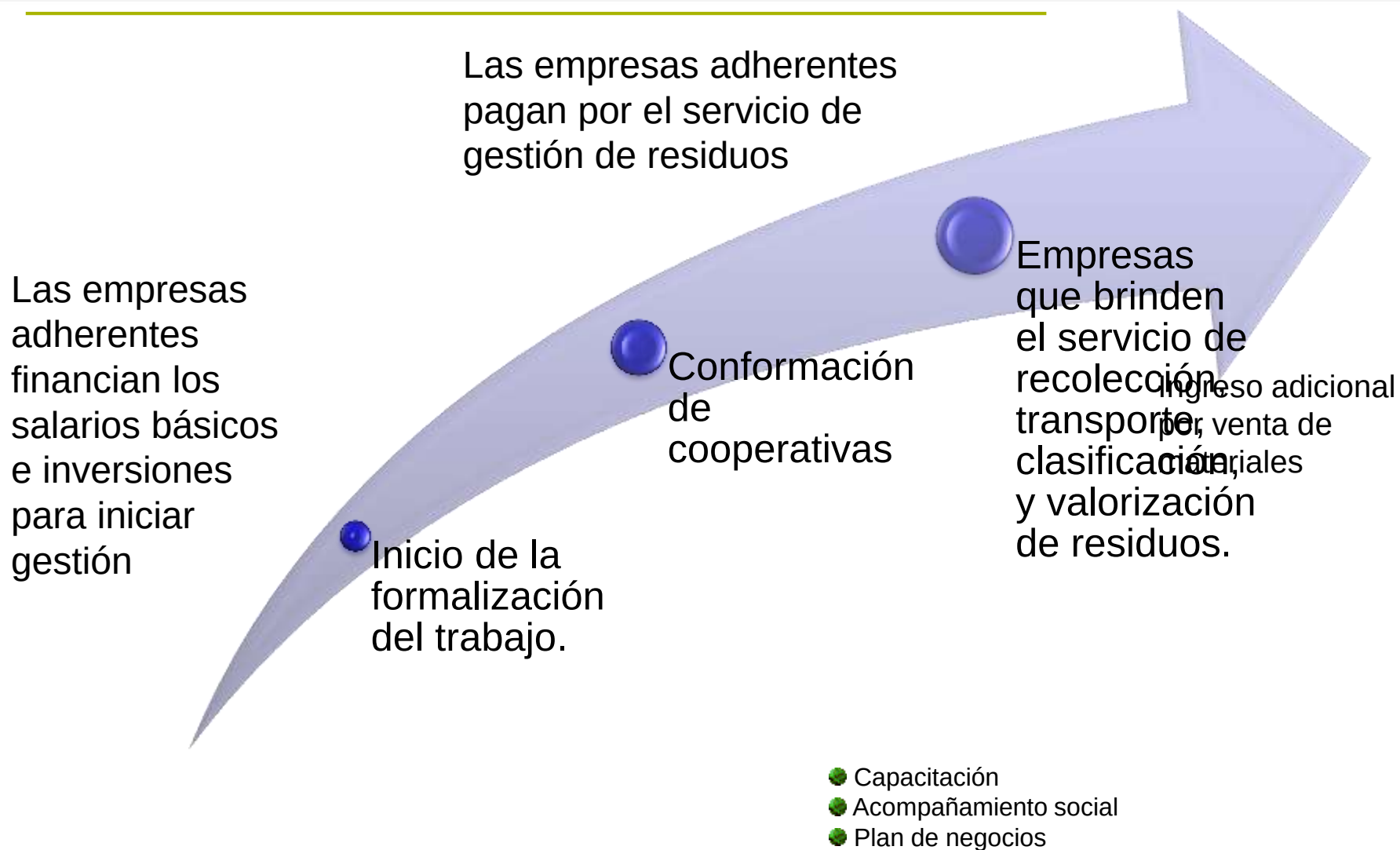


- **Plan para Residuos de Envases de Productos Farmacéuticos** desarrollado por la Cámara de Especialidades Farmacéutica y Afines (CEFA) y por la Asociación de Laboratorios Nacionales (ALN). Inicio 2011.



- **Plan de APRAU (Repuestos de automóviles).** Inicio 2011







Datos globales :

- Interior y Montevideo 300 ton/mes recuperadas y valorizadas.
- 260 puestos de trabajo formales creados.



Decreto 152/2013
Residuos de envases de agroquímicos y materiales
obsoletos
Resumen de aspectos centrales

Decreto 152/2013

Residuos de envases de agroquímicos y materiales obsoletos

Objetivo: lograr una gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados por la actividad de producción vegetal y animal a través de:

- ✿ La implantación de un sistema integrado de recogida, reciclado, tratamiento y disposición final de envases de agroquímicos con cargo al sector importador/productor/formulador, que de garantías sobre el adecuado manejo de los residuos.
- ✿ La implantación en el territorio nacional de un sistema de gestión de existencias obsoletas que permita minimizar su generación y contar con una salida para el tratamiento de las que no puedan evitarse.



- **Envases primarios y secundarios de productos químicos y biológicos utilizados en la producción animal o vegetal. Esto incluye plaguicidas, fertilizantes, vacunas, etc.**
- **Existencias obsoletas de agroquímicos y productos biológicos utilizados en la producción animal o vegetal.**

- **Hacerse cargo de la gestión de los residuos de envases de los productos alcanzados y de las existencias obsoletas.**
- **Instrumento: Planes de gestión de residuos y Planes de gestión de existencias obsoletas. Planes que deberán contar con la aprobación de la DINAMA.**
- **El decreto promueve planes grupales.**

Obligaciones adicionales

- **Registro y Declaración Jurada.**
- **Establecer mecanismos de información que faciliten la recuperación de residuos a través de los canales de distribución y ventas.**
- **Considerar los aspectos ambientales en el diseño y presentación de sus productos.**

Destino final de los materiales alcanzados por el Decreto 152/2013

- Se establece el **triplelavado como mecanismos de descontaminación** a nivel del productor para los productos que así lo permitan.
- Una vez descontaminados el **envases triplelavado se considera residuo no peligroso**
- Se deberá **promover en los planes el reciclado de residuos de envases** frente a otras alternativas (valorización energética o disposición final en relleno).
- Reciclaje condicionado** a elaborar productos que no involucren un riesgo para la salud humana o animal.
- El reuso de los envases solo podrá realizarse para contener productos de similar uso que el original
- Los residuos sólo podrán gestionarse por los canales establecidos en los planes que se aprueben.
- La disposición final en relleno solo podrá realizarse con autorización de la DINAMA en aquellos sitios debidamente acondicionados y cuando se hubiera considerado que no existe otra alternativa viable (social-económica-ambiental).

PROHIBICIÓN:

- **COMERCIALIZAR O ENTREGAR A CUALQUIER TITULO RESIDUOS DE ENVASES A OPERADORES QUE NO FORMEN PARTE DE LA PLANES AUTORIZADOS.**
- **REUSO DE ENVASES ALCANZADOS PARA CONTENER ALIMENTOS, LÍQUIDOS O PRODUCTOS DESTINADOS AL USO O CONSUMO HUMANO O ANIMAL.**

ACTORES DE LA CADENA ROLES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

Actores específicos y sus roles principales

